

26 de noviembre de 2019
Circular No. SBP-GSF-FID-0119-2019

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención
al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que los días martes 24 y miércoles 25 de diciembre de 2019 y los días martes 31 de diciembre de 2019 y miércoles 1° de enero de 2020, permanecerán cerradas las Oficinas de la Superintendencia de Bancos por la celebración de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

Informamos para tales efectos que, desde el lunes 2 hasta el viernes 6 de diciembre, y desde el martes 10 hasta el jueves 12 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Bancos laborará de forma temporal, en el siguiente horario: de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las horas que no se han de laborar los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos de los días 24 y 31 de diciembre se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/aas

